



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la celebración de un nuevo acuerdo marco para la difusión de las campañas de publicidad institucional

29 de mayo de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un acuerdo marco para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional, con un valor máximo estimado de 440 millones de euros.

Este nuevo acuerdo marco sustituirá al anterior de 2020. Su plazo de duración es de dos años, prorrogable por un máximo de otros dos años.

El ámbito del acuerdo incluye a la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales, así como las entidades adheridas conforme al artículo 229.3 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) en el ámbito estatal.

El acuerdo marco está dividido en dos lotes, según se trate de servicios que incluyan o no difusión en el medio televisión.

La adjudicación del acuerdo marco se realizará mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, evaluándose las ofertas mediante criterios económicos.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)